

## INDICE

A la mujer le corresponde de mitad de los bienes concubinarios	5
La filosofía del nuevo derecho procesal	6
Venezuela reclama un nuevo juez	8
Escrito de la demanda	11
El argumento de cambiar el estilo	12
El problema en el derecho comparado	13
El poder persuasivo de un buen libelo	14
El juez director del proceso	15
La función de ordinal 6 del artículo 346	16
La ley de abogados reformada en 1966	17
La huella luminosa de Justiniano	17
Importancia de distinguir la prescripción de la caducidad	18
Si el demandado se da por citado	19
Redacción del libelo	21
El auto de admisión	23
El despacho	29
La citación	32
El nuevo código confunde el acto de la citación con su prueba	33
¿Cualquier alguacil?	34
En las posiciones juradas	35
Se reputa como no opuesta la prescripción anticipada	37
Cuando el acto es común para la notificación	40
El documento privado no puede devolverse original antes de pasar la oportunidad de impugnarlo	41
El desconocimiento de un documento debe ser categórico	43
Por la simple contradicción de la demanda no se desconoce los documentos privados	44
La tercera audiencia empieza al vencimiento de la quinta concedida para la formalización de la tachada	44
No son acumulables las acciones derivadas de un documento privado y de otro público	45
La confesión ficta y las posiciones juradas	47
La excepción de pago y la prescripción	49
La confesión ficta del artículo 412	50
Posiciones juradas	
¿Puede ser eximido el presidente de una compañía de comercio de absolver posiciones juradas	53
Incongruencia del artículo 419	54
Una confesión ficta desvirtuada	54
La acción declarativa exige dos presupuestos: una situación de incertidumbre y que la ley no concede otra acción	55
Posiciones juradas en el juicio de divorcio	56
Citación para las posiciones	58
El apoderado no puede desconocer un documento privado	59
Pruebas extemporáneas	64
La prueba de cotejo	67
El fondo y forma de la sentencia	72

De las sentencias	75
La innovación del artículo 209	76
La prohibición de diferir la sentencia	77
De la celebridad procesal	78
Hay que cambiar algunos hábitos	80
Pero el juez es más importante que la ley	81
Modelo de una sentencia	83
Antecedentes de las costas	88
En el derecho comparado	89
La doctrina y la jurisprudencia venezolanas	91
Falta de motivación de la reforma	94
Se impone la obra del pretor romano	95
El nuevo derecho procesal del trabajo	97
Los problemas de la caducidad y de la prescripción	103
Justificación de un esfuerzo	103
¿Cómo saber si un lapso es de prescripción o de caducidad?	110
La caducidad debe invocarse en el acto de la constelación de la demanda	113
La prescripción también es de orden público	120
De la rectificación sumaria	122
Si no fue insertada la partida de nacimiento el juicio puede intentarse en el domicilio del interesados	125
El nuevo código acoge una vieja jurisprudencia nuestra	128
Inscripción de un adulto	128
El debido proceso	131
El interdicto en el nuevo código	132
Eliminación de la oposición al interdicto	132
Las pruebas idóneas para comprobar el despojo o la perturbación	133
No haría falta la citación	133
En el interdicto no se discute la posesión plena	134
Algunas decisiones de la corte serán útiles en la aplicación del nuevo código	135
En los interdictos no se discute la posesión plena	136
La usucapión en el nuevo código	138
Consecuencias de la retroactividad de la sentencia o de la usurpación	140
Si hay documentos fehacientes como prueba de la propiedad, procede el juicio por prescripción	142
Si hay documentos fehacientes como prueba de la propiedad, se cumplen los fines de la ley	143
La tradición se verifica con la firma de la escritura en el registro subalterno	144
La cesión de un crédito hipotecario es un derecho real y debe registrarse en la jurisdicción o jurisdicciones donde se encuentre la recusación	151
En la apelación el cómputo es por días de despacho	152
El proyectista y el concepto aristotélico de la equidad	159
Documentos emanados de terceros	163
Negativa de exhibir un documento	163
La justicia gratuita	165
Del juicio de divorcio	166

De la comparecencia personal	168
Veamos los problemas que ocurrirán en la práctica	168
Del poder otorgado ante un notario	171
Tres días para la impugnación de las finanzas	172
De las reproducciones, copias y experimentos	173
Las costas no son imputables al precio del remate	174
Basta interrumpir una vez la prescripción	175
El art. 156 es contrario a los principios generales de derecho	182
Después de ocho días de vencido el último lapso por virtud de la preclusión, las partes dejan de estar a derecho	184
Si en los tres días siguientes al procedimiento de suspensión de la medida nos se oponen con otra prueba fehaciente, se levantará el embargo	187
El término para impugnar la garantía para la suspensión de una medida preventiva es de tres días	188
El fiador sólo responde de loa daños y perjuicios que pudieran derivadas de la ejecución de la medida preventiva	189
Las plantillas de la inspectoría o las facturas de firmas acreditadas pueden considerarse documentos fehacientes	191
Las neveras no son embargables	191
Los alimentos no son las únicas “cosas corruptibles”	192
Pendiente la retasa no son procedentes las medidas preventivas	193
Al no discutirse posesión en el juicio de reivindicación, no es procedente el secuestro0	193
El fiador para acordar una medida no puede ser objetado	194
La apelación se oye en un solo efecto	194
Hay una cosa juzgada si la causa es la misma en el sentido de la misma acción	195
<b>Primer Apéndice</b>	199
Ley de abogados. Si la parte intimada impugna el derecho a cobrar honorarios, debe abrirse una articulación probatorio	201
La ley de abogados de 1957 no privó al condenado en costas del derecho de pedir retasa, como lo ha decidido un tribunal de Caracas	207
Alcance del Art. 4 de la Ley de Abogados	211
Un recurso de amparo acordado por un juez civil (antecedente histórico)	212
Derecho agrario. Un fundo ocupado con violencia no se puede calificar de abandono	217
Para la ocupación previa es necesaria que de los recaudos acompañados aparezca evidente la procedencia de la expropiación	218
Requisitos del avalúo en el derecho agrario	219
La figura de la explotación indirecta en el derecho agrario	220
Aun por falta de un requisito de forma resulta procedente la expropiación de la finca	221
Los tres requisitos de la función social de la tierra	222
El justificativo debe acreditar los hechos constitutivos del despojo	223
El juez debe ser un líder social	224
Acerca del juez de paz	224
Si la ley concede otro, no procede el amparo	226
El derecho en estrados	229

<b>Segundo Apéndice</b>	233
Concepto de la norma	235
Prelación en la aplicación	236
Contenido normativo de preámbulo	237
Normas programáticas	238
La intención del constituyente	239
Normas claramente programáticas	241
El artículo 75	244
Bibliografía	254